

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2186/23

AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

A N U N C I O

DECRETO DE ALCALDÍA NÚMERO 2023-0039, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023, RELATIVO A NOMBRAMIENTO PERSONAL LABORAL FIJO RELATIVO A UNA PLAZA DE EDUCADORA INFANTIL.

Visto el proceso de selección que tramita este Ayuntamiento para la provisión de una plaza de Educadora Infantil de la Guardería Municipal de El Fresno como personal laboral fijo a tiempo parcial (98,6 % de jornada), mediante Concurso de méritos, en el marco de los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal (Disposición Adicional 6.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público).

Vistos los antecedentes relativos al expediente tramitado que se citan a continuación:

- Providencia de Alcaldía, de fecha 17 de mayo de 2022, solicitando Informe a Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, en referencia a Oferta de Empleo Público.
- Resolución de Alcaldía, de fecha 24 de mayo de 2022, aprobando Oferta de Empleo Público, en el marco de los procesos de estabilización de empleo temporal, según Ley 20/2021, de 28 de diciembre.
- Informe de Secretaría, de fecha 16 de diciembre de 2022, sobre legislación aplicable y del procedimiento a seguir, en referencia a convocatoria y bases de proceso extraordinario de estabilización, mediante Concurso de méritos.
- Decreto de Alcaldía, de fecha 16 de diciembre de 2022, sobre aprobación de convocatoria y bases, en el marco de la estabilización del empleo temporal del proceso de selección para la provisión mediante concurso de una plaza de Educadora Infantil de la Guardería Municipal a tiempo parcial.
- Publicación del Anuncio de Decreto de Alcaldía, de fecha 16 de diciembre de 2022, en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la sede electrónica, en el Boletín Oficial de la Provincia número 243, de fecha 20 de diciembre de 2022.
- Publicación en el Boletín Oficial del Estado número 312, de fecha 29 de diciembre de 2022, iniciándose el plazo de presentación de solicitudes al mencionado proceso selectivo.
- Resolución de Alcaldía, de fecha 17 de febrero de 2023, aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal.

- Publicación del Anuncio de la resolución aprobatoria de la lista provisional de admitidos en el Boletín Oficial de la Provincia número 37, de fecha 23 de febrero de 2023, en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento.
- Resolución de Alcaldía, de fecha 2 de junio de 2023, aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal Calificador.
- Publicación de Anuncio de la Resolución aprobando lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal Calificador, en el Boletín Oficial de la Provincia número 108, de fecha 7 de junio de 2023, así como en el tablón de Anuncios y la Sede Electrónica del Ayuntamiento.
- Acta de Constitución del Tribunal calificador, de fecha 12 de junio de 2023.
- Acta del Tribunal Calificador de valoración del concurso de méritos del presente proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, de fecha 12 de junio de 2023.
- Acta de valoración del concurso de méritos y propuesta de contratación de personal laboral fijo, de fecha 19 de junio de 2023.
- Publicación del Anuncio del Acta de valoración de méritos y propuesta de contratación de personal laboral fijo como Educadora Infantil, en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.
- Alegaciones, en número de dos, al Acta de valoración y propuesta de contratación de personal laboral fijo, de fecha 19 de junio.
- Acta de resolución de alegaciones y ratificación propuesta contratación personal laboral fijo de 1 plaza de Educadora Infantil, de fecha 31 de julio de 2023.
- Decreto de Alcaldía, de fecha 2 de agosto de 2023, determinando definitivamente a la aspirante que ha obtenido una mayor puntuación en el concurso de méritos y concesión de plazo de veinte días para presentación de la documentación prevista en las bases.

Visto que la aspirante seleccionada doña Raquel Velázquez Gómez ha presentado en plazo la documentación indicada, de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, así como lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 264/1995, de 10 de marzo,

RESUELVO

Primero. Que, teniendo en cuenta que doña Raquel Velázquez Gómez, DNI número ***6156** ha resultado ser la aspirante con la mayor puntuación en el Concurso de méritos convocado dentro del marco del proceso extraordinario de estabilización de una plaza de Educadora Infantil, según se acredita suficientemente en el expediente, y habiéndose presentado por la aspirante la documentación requerida conforme determinan las correspondientes Bases, se realiza el nombramiento en favor de doña Raquel Velázquez Gómez, DNI número ***6156** como Personal Laboral Fijo - Educadora Infantil de la Guardería Infantil a tiempo parcial (98,68 % de jornada) de este Ayuntamiento.

Segundo. Disponer como retribución de la designada, la misma que se viene percibiéndose en la actualidad para el puesto de Educadora Infantil de la Guardería Municipal de El Fresno a tiempo parcial (98,68 % de jornada).

Tercero. Notificar la presente resolución a la candidata seleccionada, comunicándole que, al amparo de la Base Novena.- Presentación de documentos, la formalización del mencionado contrato laboral se realizará en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha desde que se haya efectuado el presente requerimiento para formalizar el correspondiente contrato de trabajo como personal laboral fijo.

Transcurrido dicho plazo de un mes, quienes no hayan formalizado el correspondiente contrato de trabajo perderán todos los derechos adquiridos durante el proceso selectivo quedando anuladas todas sus actuaciones.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación laboral que se entabla con el Ayuntamiento.

Cuarto. Formalizado el contrato, comunicar a la Oficina Pública de Empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

Quinto. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://elfresno.sedelectronica.es>) y en el Tablón de Anuncios.

Sexto. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes o interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses; ambos plazos contados desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

Transcurrido un mes desde la interposición del Recurso de Reposición, sin que se notifique expresamente su resolución, se entenderá desestimado.

Contra la desestimación, expresa o presunta del Recurso de Reposición podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimada la reposición.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

El Fresno, 15 de septiembre de 2023.

El Alcalde-Presidente, *Antonio Jiménez San Segundo*.